DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6164
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 484222

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	16 de diciembre de 2011	HORA:	10:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 70 A No. 1 - 64	ÁREA DIRECTA:		1000m2				
BARRIO:	Las Acacias	POBLACIÓN ATENDIDA:		23				
UPZ:	88 - El Refugio	FAMILIAS	15	ADULTOS	20	NIÑOS	3	
LOCALIDAD:	2- Chapinero	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0089DAOE	DOCUMENTO REMISORIO			CR-14374			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Calle 70 A No. 1 - 64, presenta amenaza alta por procesos de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan agrietamientos de tendencia diagonal y escalonada de aproximadamente 5mm de abertura y de aproximadamente 1.5 metros de longitud, sobre el muro de cerramiento del costado norte del patio posterior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 70 A No. 1 - 64 (Edificio Balcón de la Cañada), estos agrietamientos posiblemente se deban al empuje que genera el terreno que esta delimitando este muro y que corresponde al jardín posterior del predio, dado que por la altura de este terreno el muro está ejerciendo

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

funciones de contención, que probablemente no son las adecuadas para el mismo dado su configuración estructural.

El interior del patio se emplaza aproximadamente a 2.5 metros por encima del nivel del paso peatonal externo al predio y vecino al muro, y sobre el terreno al interior del patio se describe una grieta en el terreno de aproximadamente 4cm de abertura, lo que posiblemente evidencia un movimiento local del terreno donde se emplaza la zona verde empujando el muro en comento.

El material que está empujando el muro, según lo evidenciado superficialmente está conformado principalmente por tierra negra y capa vegetal delgada, por las características del agrietamiento en el terreno y las afectaciones en el muro posiblemente hace parte de material de relleno, el muro está construido en piedra pegada y en mampostería simple, con combinación de tipos de bloques, denota que es un muro muy antiguo que no ha sido modificado con la construcción de la edificación la cual es relativamente reciente.

Finalmente la estructura de la edificación que está desarrollada en pórticos de concreto reforzado, posiblemente con placa aligerada, no evidencia ningún tipo de afectación, fisura grieta o patología que indiquen compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la misma en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

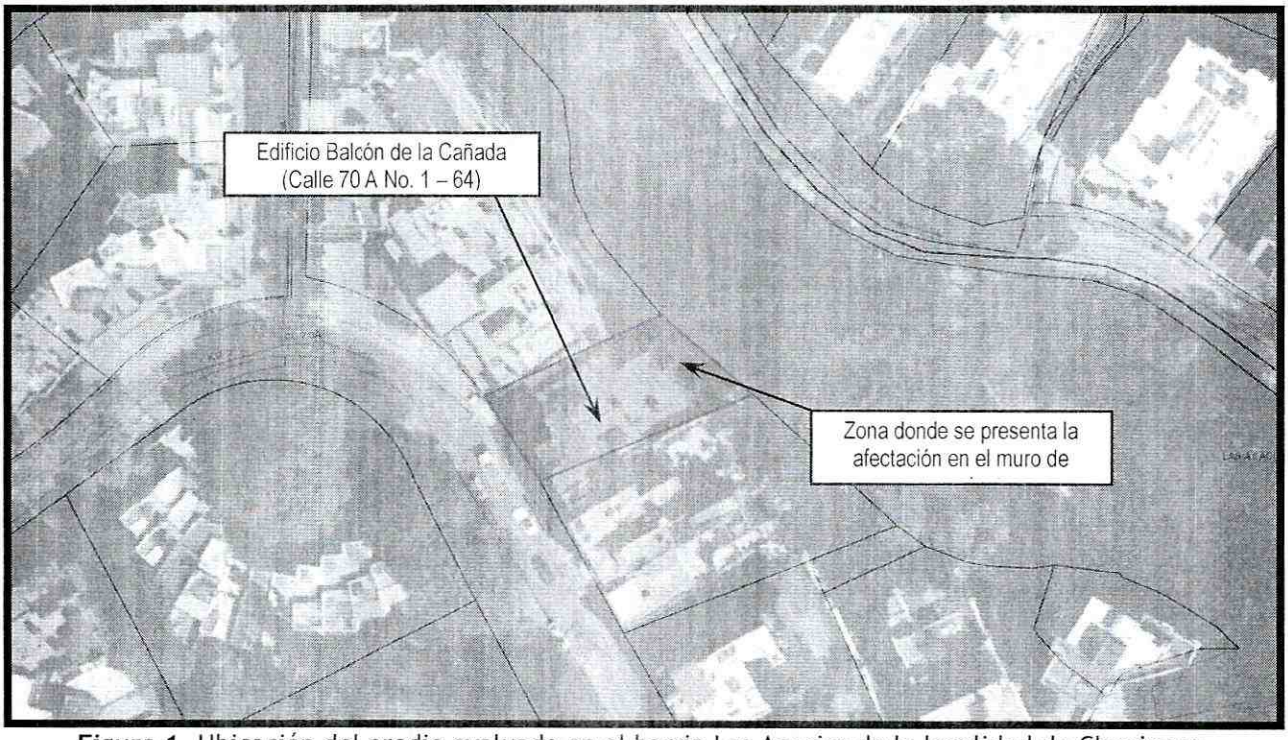

Figura 1. Ubicación del predio evaluado en el barrio Las Acacias de la localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Detalle de la fachada del edificio.

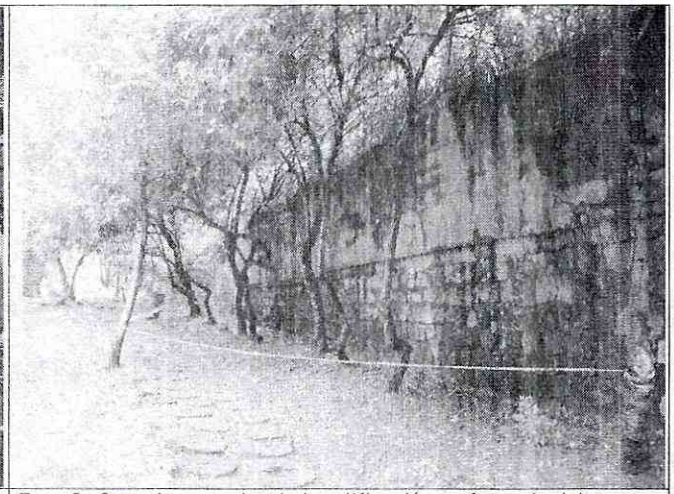

Foto 2. Costado posterior de la edificación, referencia del espacio restringido.



Foto 3. Agrietamientos el muro de cerramientos.

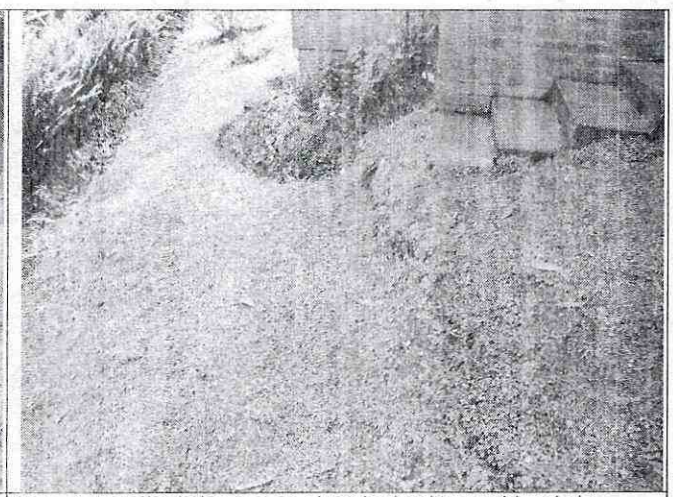

Foto 4. Detalle de la zona en el patio donde se evidencia la grieta en el terreno.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Copropiedad Edificio Balcón de la Cañada	Calle 70 A No. 1 - 64	23	20	3	Agrietamientos de hasta 5mm en el muro de cerramiento del patio posterior del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Caída de mampuestos del muro afectado sobre el espacio peatonal y zona verde del costado posterior externo del edificio emplazado en la Calle 70 A No. 1 - 64

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso del muro de cerramiento del costado norte (posterior) del predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, sobre el camino peatonal y zona verde.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 16 de diciembre de 2011, inspección visual de la edificación emplazada en el predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio Las Acacias, en la localidad de Chapinero y del sector circundante.

- El día 16 de diciembre de 2011, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 3776, del patio posterior del edificio Balcón de la Cañada, emplazado en el predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, acta firmada por el señor Laurentino Melo con CC No. 10.189.643.

- El día 16 de diciembre de 2011, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 3777, para el paso peatonal y la zona verde frente al muro de cerramiento posterior del predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, el acta es enviada a la alcaldía local de Chapinero por medio de la oficina de Gestión Local del FOPAE.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del patio posterior del edificio Balcón de la Cañada, emplazado en el predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad del paso peatonal y la zona verde frente al muro de cerramiento posterior del predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso del patio posterior del edificio Balcón de la Cañada, emplazado en el predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la colisión del vehículo de transporte público.

- Mantener la restricción parcial de uso el paso peatonal y la zona verde frente al muro de cerramiento posterior del predio de la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, hasta tanto se garantice la estabilidad del muro en comento.

- Al responsable y/o responsables del edificio Balcón de la Cañada emplazado en la Calle 70 A No. 1 - 64, del barrio las Acacias, en la localidad de Chapinero, adelantar medidas de estabilización del terreno del patio posterior del mismo y reforzamiento o mejoramiento del muro de cerramiento del patio en comento, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**ING. DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co